

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'15 mañana, 2'25 y 4' tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'55 m. y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.
De La Puebla para Manacor: 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor GONZÁLEZ BLANCO anuncia una interpelación al señor ministro de Fomento sobre la situacion ilegal de la compañía concesionaria del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona.

El conde de TORREPANDO presenta una proposicion que la escasa voz del orador nos impidió oír.

El señor OLAVARRIETA apoya en breves frases una proposicion de ley relativa á la concesion de un ferro-carril en Asturias, que es tomada en consideracion.

El señor RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS se hace cargo de unas frases pronunciadas ayer por el señor Martínez (don Cándido), respecto al cuerpo de correos y telégrafos, diciendo que sostiene lo que dijo en la sesion de anteayer.

El señor MARTÍNEZ definiendo á las insinuaciones de la presidencia, renuncia á contestar.

El señor MAURA presenta una exposicion.

El señor PUERTA pregunta al señor ministro de Fomento sobre las precauciones tomadas en defensa de la filoxera, pues dice que se venden en Madrid muchas plantas francesas, y que esto podría ser causa de que en el centro de España se desarrolle la plaga.

El señor MARTÍNEZ PACHECO dá las gracias al señor Albareda por haber traído á la Cámara el expediente relativo al ferro-carril del Noroeste, y pide la insercion en el *Diario de las Sesiones* del presupuesto de las obras, y ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir un estado de los materiales introducidos en la Peninsula para la construccion de esa linea.

El señor PARDO MONTENEGRO apoya una proposicion de ley para que sean declarados de segundo orden los puentes de Rivadeo y Torreveja, que se toma en consideracion.

El señor DIZ ROMERO manifiesta la dolorosa impresion que le ha producido la muerte de una mujer victima de un atropello por el tranvia, y suplica se haga cumplir á las empresas las leyes y reglamentos, y si no fuera bastante, que se dicten las oportunas medidas que en lo sucesivo puedan evitar accidentes de esta indole.

El ministro de la GOBERNACION dice que dado el poquisimo tiempo que ha transcurrido desde el lamentable accidente que se le denuncia, no extrañará la Cámara que lo ignore, pero que puede asegurar que aparte de la investigacion de las causas que á él han dado origen que corresponden á los tribunales de justicia, puede asegurar que la administracion vela por el cumplimiento de las leyes, y las aplicará en todo su rigor al que falte á ellas.

El conde de XIQUENA interviene en el debate y expone á grandes rasgos la situacion de las empresas de tranvias, añadiendo que por su parte y como jefe de la provincia, puede asegurar que, si bien es cierto que existia alguna desorganizacion en lo que se refiere al cumplimiento de sus deberes por parte de las referidas empresas, el orador ha hecho que esa desorganizacion desaparezca en la medida de lo posible, aplicando á las que faltan todo el peso de las leyes y reglamentos que rigen en la materia.

El señor DIZ ROMERO rectifica y cree que el conde de Xiquena ha confesado que las empresas de tranvias no cumplen con su obligacion.

El conde de XIQUENA desvanece el error del señor Diz Romero, y promete que lo mismo hasta el momento actual, que en lo sucesivo, hará que las leyes y reglamentos se cumplan estrictamente.

El señor CANIELLAS suplica al ministro de Gracia y Justicia que provea el registro de la propiedad de Vendrell.

El señor VIVAR presenta una exposicion pidiendo la abolicion del patronato.

El señor PEREZ (D. Zóilo) esplana una interpelación sobre el estado de la ciencia médica homeopática, con motivo de la fundacion de un hospital, que se propone el desarrollo de dicha escuela científica.

Dice que un compromiso de honor le obliga á defender la soberania de la ciencia.

Fija el derecho del patronato y los motivos de la fundacion del referido hospital, y se lamenta de que el gobierno, olvidando los derechos de la Sociedad homeopática, haya concedido al señor Nuñez una segunda fundacion, conculcando derechos adquiridos.

El ministro de la GOBERNACION dice que nada tiene que rectificar, y si añadir á lo dicho por el señor Perez, que se confunde la fundacion del hospital con el patronato.

Añade que el ministerio de la Gobernacion no tiene atribuciones para resolver en este asunto, que corresponde á los tribunales ordinarios, y termina asegurando que al ministe-

rio de que es jefe solo corresponde la alta mision de inspeccionar el cumplimiento de las cargas.

Los señores PEREZ (D. Zóilo) y ministro de la GOBERNACION rectifican.

Entrase en la órden del dia, y sin discusion, fueron aprobados los dictámenes sobre prolongacion del ferro-carril de Vacía-Madrid hasta Arganda del Rey; sobre concesion de un ferro-carril desde la estacion de Torelló, en la linea de Granollers á San Juan de las Abadesas, á Olot, y autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Pónese á discusion el dictámen sobre el reglamento del servicio militar en campaña.

El señor DABAN dice que no debía haberse traído á la Cámara este reglamento, y que lejos de ser conveniente para el ejército esta conducta, le es perjudicial, lo cual le coloca en el caso de suplicar á la comision que retire el dictámen para dar lugar á un proyecto completo, que comprende todas las obligaciones y servicios del militar en campaña.

El señor LASERNA (de la comision) contesta al señor Daban diciendo que la comision no podía retirar el dictámen sin herir las prerogativas de la alta Cámara, que lo ha remitido.

Los señores Daban y Laserna rectifican.

El señor MARTÍNEZ PACHECO interviene en el debate y hace algunas observaciones relativas á la parte del dictámen referente al servicio sanitario.

El general SALAMANCA combate el dictámen, fundándose en que la comision se ha inspirado, al redactar el proyecto, en el trabajo del brigadier Almirante, haciendo caso omiso de los notables trabajos que existen sobre esta cuestion, debidos á las juntas de ordenanzas.

Dice que con este sistema lo que se consigue es lo que ya en la actualidad sucede con la ordenanza, que en su concepto no existe; tal es el cúmulo de disposiciones dictadas en contra, y como aclaracion de los artículos de aquella.

El señor SALAMANCA hace notar que el querer la reglamentacion del servicio militar en compañías, es querer obligar á un general á la observancia de determinadas reglas.

El orador pide algunos momentos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor PIDAL presenta una exposicion suscrita por el cardenal primado, varios arzobispos y obispos, pidiendo la exencion de los ordenados *in sacris*, caso de hallarse incluidos en la ley de reemplazos que se proyecta.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion á las siete.

SENADO.

Sesion del dia 22 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor SANTA ANA apoya una proposicion de ley por la que se autoriza al gobierno para solemnizar el cumpleaños del rey con una amnistia por delitos de imprenta tanto para los que se hallan procesados, como los que se hallen cumpliendo condena.

El ministro de GUERRA dice que aunque no ha tratado esta cuestion con sus compañeros, cree que no hay inconveniente en que se tome en consideracion.

La proposicion queda tomada en consideracion.

El señor GALDO apoya una proposicion pidiendo que los derechos académicos de los institutos ingresen en el Tesoro público.

Queda tomada en consideracion.

El señor LA ORDEN pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á hacer que se pague á la provincia de Nórria la tercera parte que le corresponde por 80 por 100 de propios.

El ministro de HACIENDA dice que ya otra vez contestó á esta pregunta, y oíjo que á muchos pueblos no se paga porque no se ha hecho las inscripciones, y que hay varios que tienen tomado mucho más de lo que se le pueden adu-

Entrando en la órden del dia se aprueba sin discusion un dictámen de la comision permanente de actas.

El general SAN ROMAN, para rectificar, dice que no trata de refutar las doctrinas del general Jovellar, porque para eso tendría que hacer otro discurso y no le autoriza para eso el reglamento.

Dice que ha oído que el general Jovellar ó el ministro de la Guerra habia dicho que la carretera de Canfranc habia sido adjud cada en tiempo de Canovas, y que debe rectificar porque fué concedida en tiempo de la Revolucion.

Continúa sus tristes angustias con respecto á Zaragoza, y repite que ahora no podrán repetirse las heroicidades de otros tiempos, porque hoy lleva una gran ventaja el que ataca, y que no tenemos las armas iguales.

El orador termina diciendo que la riqueza no necesita ese ferro-carril para su desarrollo, y que por lo tanto, no ve la necesidad de hacerlo.

El señor JOVELLAR dice que va á contestar con tanto más gusto al discurso del general San Roman, cuanto que la mayor parte de los argumentos expuestos por S. S., no vienen más que á confirmar lo justo del dictámen dado por la comision.

Dice que para los efectos de una invasion las carreteras son más perjudiciales que los caminos de hierro, y añade que en su concepto no es preferible, como cree el señor San Roman, hacer la entrada, en el caso de una invasion francesa; por el centro, mejor que por los extremos orientales y occidentales porque la conveniencia de entrar por uno ú otro punto, depende de la situacion militar y politica de la linea.

Ambos oradores vuelven á rectificar.

El general MARTÍNEZ CAMPOS dice que tiene muy poco que decir despues del elocuente discurso pronunciado por el general Jovellar, en el que ha refutado todos los argumentos presentados por el marqués de San Roman y dice que se ocupará de algunas cuestiones personales tocadas por dicho señor.

Ocupándose concretamente del ferro-carril de Canfranc hace un minucioso estudio de los puntos de defensa que allí pueden establecerse, y demuestra que el ferro-carril no facilita en manera alguna la llegada del ejército invasor á Zaragoza, porque si el invasor va triunfante ha de llegar de un modo ó de otro como llegó el año 8 y el año 9, sin necesidad de ferro-carril, y que llegaría aunque no se hiciese el ferro-carril de Canfranc con esa artilleria poderosa que tanto preocupa al general San Roman.

Lo fortificacion de Zaragoza dice que no debe ser recinto sino fuertes avanzados, que es el mejor sistema de defensa moderno, y que vendrá á costar unos cuarenta millones.

Explica el por qué no ha consultado á la junta consultiva de Guerra, y dice que el deber de un ministro de la Guerra no es solo mirar las cuestiones bajo el punto de vista militar, sino que tiene que mirarlas bajo el punto de vista de conveniencia del país, y añade que las cantidades que hoy no puede proporcionar el país, pueda proporcionarlo mañana si se da mayor estension á su riqueza.

El orador entra en otras consideraciones sobre la invasion posible, si no entendimos mal, por las costas de Tarragona; se sonríe con este motivo el general San Roman, y comunica sus impresiones á los compañeros que tiene al lado; y entonces el general Martínez Campos dice que el general San Roman puede quedarse con sus teorías, pero que él se queda con sus opiniones, y que además habla así porque tiene la práctica de la guerra. (Estas últimas palabras producen impresion en la Cámara.)

El general PAVIA consume el tercer turno en contra, oponiéndose en primer término á la concesion de todos los ferro-carriles que se presentan, y dice que el gobierno no ha estudiado bien todos los ferro-carriles que se pueden hacer por el Pirineo central, porque no ha tenido tiempo para ello.

Dice que en su opinion no debe construirse ninguna linea férrea que no esté garantizada ó defendida suficientemente.

El señor AVECILLA, para alusiones personales explica la actitud de los senadores catalanes en esta cuestion, diciendo que la linea del Noguera Pallaresa puede construirse con arreglo á la ley de 1870, incluida en la general de ferro-carriles de 1877, por eso dice que han acordado apoyar la concesion de dicho ferro-carril.

El marqués de MONSALUD defiende el dictámen de la misma extendiéndose en consideraciones acerca de las ventajas económicas que ha de reportar al país porque ha de atravesar el ferro-carril, de donde deduce que el gobierno presta un gran servicio al país en general al presentar á la aprobacion del Senado el proyecto de ferro-carril para Canfranc.

El ministro de FOMENTO dice que no piensa ocuparse de los argumentos de carácter militar que se han expuesto en la Cámara contra el ferro-carril de Canfranc, cuya responsabilidad es suya, y la acepta.

Explica los motivos que le movieron á pensar en la construccion de un ferro-carril por el Pirineo central, y dice fuera el ver la inmensa distancia que hay entre los dos ferro-carriles de los extremos, y la gran riqueza que se desarrolla y puede desarrollar en las fértiles tierras que ha de atravesar esa linea.

Otra de las consideraciones que pesaron mucho en su ánimo para presentar este proyecto, segun dijo, es que el general Moriones, siendo un general tan minucioso como era y tan atento para cubrir las atenciones del soldado, se declarase el más ardiente partidario del ferro-carril de Canfranc. (Varios señores senadores de los conservadores: Sí, Sí.) Pues bien, continúa el ministro de Fomento, el general Moriones lo defendia en el órden civil, económico militar.

Contestando á las preguntas del señor conde de Casa Valencia; explica lo que dice en el preámbulo con respecto á subvenciones; dice que el gobierno subvencionará á las vias ferreas cuya construccion crea que es de inmediata necesidad, pero que es preciso que se sepa que todos los españoles tienen derecho á construir ferro-carriles sin subvencion, sean ó no paralelos.

El general PAVIA rectifica diciendo que los términos corteses y lisongeros en que se ha expresado el ministro de Fomento, le imposibilitan para decir ni una sola palabra más.

El conde de CASA-VALENCIA manifiesta que le place haber oído decir al ministro de Fomento que nunca se separará del general Martínez Campos. ¡Ojalá, exclama, no tenga S. S. que arrepentirse de haberlo dicho!

El ministro de FOMENTO: He dicho que no quiero separarme del general Martínez Campos.

Se procede á la discusión por artículos.

El marqués de ALHAMA: Tenia pedida la palabra para impugnar el art. 1.º y contestar algunas alusiones. Renuncio á todo en vista del cansancio de la Cámara, y sólo deseo me conteste el señor ministro de la Guerra á la siguiente pregunta:

¿Está dispuesto S. S. á conceder el ferro-carril del Roncal las mismas condiciones que concede al de Canfranc, si el resultado del expediente es el mismo?

El ministro de la GUERRA: No puede contestar categóricamente á S. S. porque no soy dueño de mi voluntad como ministros, porque estos asuntos se resuelven en Consejo, despues de oír la opinion de todos y de conocer multitud de circunstancias relacionadas con los demás departamentos.

Sin más discusión fueron aprobados todos los artículos del proyecto.

Sin debate se aprobaron los proyectos de ley de impuestos de derechos reales y el del timbre.

Se leen varios dictámenes, y se declaran urgentes.

Y se levantó la sesión á las siete y media.

NOTICIAS.

Madrid 26 de diciembre.

Siguen los regocijos propios de estos dias. Pero segun pública voz y fama, tal vez no termine el año sin que las fiestas actuales sean motivo de desdicha para algunos. Me refiero á la consistencia que de veinte y cuatro horas á está parte, en parte adversos, que se esperan del Consejo que esta noche se celebrará en la Presidencia y bajo la del señor Sagasta, para dar solución á varios problemas relacionados con el personal.

Los candidatos para las delegaciones de Hacienda, que el proyecto, ya ley, del señor Camacho crea, son muchos, muchos. Y las plazas, aunque numerosas en sí, son pocas relativamente al número de aspirantes. El ministro de Hacienda, por otra parte, á nadie ha dicho una palabra de quienes entre tantos serán los favorecidos: de donde resulta, que todos se imaginan serlo y la mayoría están muy propicios á sufrir un desengaño.

En cuanto á la combinacion de altos puestos en Ultramar, los interesados han comprendido el *quid* de sus proyectados nombramientos, y se niegan á renunciar la diputacion y á renegar de sus aires de independencia. Esta circunstancia será una de las que esta noche se examina, pues el Gobierno desea vivamente *pacificar* la mayoría y trata de conseguirlo á toda costa.

Procedente para ello ofrece, sin ir mas allá, la sesión de esta tarde. La mayoría ha dado una prueba más de disciplina, y momento ha habido en que el Congreso pareció un verdadero *Congresillo*. Ni orden, ni concierto, ni nada. Pero no adelantemos. Hé aquí el extracto de la sesión, que conviene no tomar como modelo.

Al abrirse, ningun ministro en el banco azul. En los escaños media docena de diputados; en las tribunas nadie. El señor Martínez Pacheco pide á la mesa que suspenda la sesión en vista de no haber suficiente número de diputados. El señor Gullon, que accidentalmente ocupaba el puesto del señor Posada Herrera, la suspende con efecto. Pero hé aquí que el señor Sagasta (don José) pide que se cuente el número de diputados, los timbres empiezan á dejarse oír, y por una anomalía se reunen mientras se procedió el recuento al número de 70 padres de la patria. Se aprueba nominalmente el acta, y vuelven á abandonar el salon los diputados.

Leído el dictámen sobre concesion de un ferro-carril desde Martorell á San Vicente de Castellet, se aprueba en votacion ordinaria, despues de haber abogado el señor Torres por su aprobacion. Si la votacion hubiera sido nominal, no hubiera podido, por falta de número, aprobarse el dictámen.

El señor Villaverde impugna luego el dictámen de la Comision de incompatibilidades, en lo que respecta al caso del señor Bermudez Reina, que pide renuncie el cargo por haber sido ascendido á general despues de haber sido elegido diputado. Con ello, el Congreso se mostrará como entidad digna de estimacion, y el artículo 31 de la Constitución del Estado no será infringido. Lo contrario defiende el señor Chinchilla, de la Comision; llega el momento de aprobarse el dictámen; despues de evitada una escaramuza juvenil promovida por el señor Moral, se aprueba en votacion ordinaria, y así lo proclama un señor secretario; más por no sé qué confusion producida sin saberse cómo, el señor Gullon, desmintiendo su experiencia parlamentaria, proclama que va á procederse á votacion nominal. La confusion aumenta, y el señor Rodriguez Correa dice que le pareció haber oído que el dictámen estaba ya aprobado. El resultado de la votacion no pudo ser más desastroso; 19 votos favorables y 13 contrarios. Y como no habia suficiente número de diputados para tomar acuerdo, el dictámen quedó en suspenso para mejor ocasion.

Y vuelta á las mismas; el señor Esteban Collantes dice que desea saber si la sesión puede continuar, no habiendo diputados bastantes. El señor Gullon se turba, se pasan los momentos, y estando en esta confusion é incertidumbre, llega el señor Posada Herrera, que saltando por encima de todo, concede la palabra al señor Laserna, para impugnar otro dictámen de incompatibilidades, el del señor Muñoz Vargas, tambien militar y electo y ascendido despues de su eleccion. Defendida la obra de la Comision por el señor Chinchilla, y pedida votacion nominal por los conservadores, dió por resultado 16 votos favorables y 14 adversos. La mesa tuvo vergüenza de publicar el resultado de la votacion, y así se hizo. Y no habiendo suficiente número de diputados, se suspende el debate hasta las cinco, para ver si podian reunirse algunos más.

Como comentario á todo esto, es preciso tener en cuenta que en el salon de Conferencias y en los pasillos habia diputados que se negaban á entrar en el salon. En las dos votaciones verificadas ha habido ministeriales, y no pocos, que han votado en contra. Del general Lopez Dominguez se cuenta que despues de aconsejar á dos ó tres amigos que votasen «no», se pronunció él por el «sí», *Et sic de ceteris*.

En el Senado interpelacion del señor conde Puñonrostro, que ha puesto de oro y azul al ministro de la Guerra. Despues una parodia del sainete *Los dos sordos*, entre el señor Martínez Campos y el marqués de Villamejor. A la orden

del dia está el dictámen del ferro-carril de Olot á Gerona, pero hasta la hora presente no se en trado aún en su discusion. Vale.—Nicolóro.

CARTA DE SANTANDER.

Sr. Director de *El Voto Nacional*:

Muy señor mio: Los liberales y las personas sensatas extrañas á la política, se miran unos á otros en este pueblo con verdadera estupefaccion, haciendose cruces, como vulgarmente se dice, al ver la apatia, la incomprensible indiferencia con que se mira desde las alturas del gobierno, el gravísimo conflicto creado por este intemperante obispo, ó quizás por este débil obispo, que á cédido, segun de publico se dice, á sugestiones del *factotum* en el palacio episcopal.

Y esta sorpresa sube de punto, cuando se para mientes en que ocupa la presidencia D. Práxedes Mateo Sagasta, de cuya energia contra las maquinaciones del carlismo nadie dudaba, ni de su aversion á cierta parte ó fraccion del carlismo; que como obedeciendo á secreta consigna, solivianta por cuantos medios tiene á su alcance las pasiones en pró de aquella causa detestable, preparándo nuevos dias de luto al país.

Grave, tremenda es la responsabilidad que asume el gobierno, frio como el mármol, inmóvil como la estatua del Comendador, cuya actitud responderá de seguro á las influencias que se están cruzando en favor de su ilustrísima, á quien se respetará por lo que representa, pero á quien se le combatirá implacablemente por lo que ha hecho, llevando sin fundamento la alarma á los hogares y dando ocasion á que ceda en desprestigio de la autoridad eclesiástica lo que á juicio de todos los imparciales es asunto personalísimo.

Es nuestro pueblo, á la verdad, uno de los pueblos más sensatos y por todo extremo pacífico, como que es muy culto é ilustrado y muy paciente; pero la paciencia se agota, y colmada la copa del sufrimiento si, cual torrente impetuoso se desbordara un dia y sobrevinieran catástrofes, culpa será de quien, con medidas oportunas ó previsoras, pudo evitarlo. Despues que sea un hecho lo que se teme, veremos quien lo remedia.

¡Ah! señor director; no cabe suponer que se desfigure lo acontecido, hoy que las distancias son un mito, que se alteren los hechos por nadie; ha-ta el punto de estroviár la opinion de un gobierno, que tantos medios tiene de cerciorarse de lo que ocurre.

Los hechos fueron bien notorios, los antecedentes clarísimos.

Si el gobierno calla tolera, y con su silencio sanciona ciertos actos; la prensa liberal dejaria de existir muy pronto, á merced de cualquier funcionario religioso, que tuviera el capricho de lanzar sobre ella un anatema. A cada obispo se le ocurrirá ir excomulgando diarios democráticos ó no democráticos que denuncien abusos.

Dígnese fijar su ilustrada atencion en lo que compendiosamente voy á exponer:

Desde mucho tiempo ha, se vienen sucediendo escándalos indescriptibles en el clero de la diócesis, que puedo comprobar con documentos fehacientes.

Un dia, en pleno oficio divino, con numerosa concurrencia de fieles en el templo, se interrumpe la misa porque á un cura párroco colérico malquistado con el celebrante, se le antoja negarle unas vinajeras. Cae accidentado este último, y el el primero pasa á su lado con desden soberbio, y le trata como á un perro. El concurso no se explica cosa semejante, que no ocurre entre caribes. Al dia siguiente, como eco de la indignacion y el asombro causados en el público santanderino, dos personas respetabilísimas, cuyos nombres he de citar, los señores Estrada y Lloriga, bien conocidos en esta capital, acuden á la prensa, censurando con ménos acritud de lo que merecia, el magno acontecimiento. Hecho probado y evidenciado.

Otro dia se sabe, que por cuestiones con el obispo ó violencia de este segun se ha esclarecido, un sacerdote, que clamó en vano de rodillas su exculpacion, rompe los hábitos, y abjura de la religion católica, lo que no hay ejemplo de que se viera en este país. Imagínese usted como estaria el espíritu público.

Otro dia captura la policia á otro sacerdote escondido en el palacio episcopal, un sacerdote cuya extralicion se pide por un gobierno extranjero, y su ilustrísima acompaña al delincuente hasta la frontera. Y se trataba de dos tremendos crímenes, el de robo y violacion. Hecho probado y evidenciado. Esto es lo de más bulto, sin que deje de haber otras cosas de importancia, pero que revelan en la fraccion aludida del clero, el empeño de sobreponerse á todo y á todos, de burlarse descaradamente de toda autoridad que se les interponga al paso en sus descomedimientos y rasgos audaces.

¿No amenazan al gobierno con que excitarán á la desobediencia de las leyes sobre el matrimonio civil?

La prensa digna debió enmudecer, cuando hay por medio actas de juzgados municipales y otros documentos auténticos, que corroboran lo expuesto y se aducian cómo prueba plena é inconcusa. Y porque la prensa, fiel á su elevada mision, no calló, exhibiendo esos documentos de aparejada ejecucion, se la excomulgó á birato, dando por sandió pretexto que los diarios en desgracia son anti-católicos y que se tragan las monjas vivas.

¿Ha visto V. la pastoral del obispo? Dice con desenfado, que no quiere cargar con las culpas de sus feligreses y cargó con las abominosas de sus cofrades.

El buen sentido aconsejará que si tantos exculpulos tenia su ilustrísima, pudo dejar á salvo la estrecha conciencia, señalando el *corpo del delito* marcándole con cuantos negros caracteres le pluguiera, ordenando á los fieles á público pregon, con rótulos en las puertas de los templos, en las esquinas, en todas partes, que no se leyeran los periódicos espeluznantes; pero excomulgar porque la prensa sacaba á la plaza pública, donde corrían con sabrosos comentarios, los hechos enumerados y algo más, eso se le ocurrió al obispo andaluz, tambien acogido en los primeros momentos de su pastorado y execrado hoy con justicia.

Pase V. revista á las colecciones de los periódicos en cuestion, y se convencerá de que cada director y colaborador de los mismos, tienen cada uno de por sí tanto respecto á la religion y todos juntos mas que cualquier prelado. Estaba reservado al año 1881, trece años acá de la Revolucion de Setiembre, ver lo que se ve, presenciar lo que se presencia, siendo presidente del Poder ejecutivo el señor Sagasta.

¡Desdichado país, menguadísimo liberales que así nacimos para que nos azoten la espalda, y nos marquen con hierro candente como las bestias, y hemos llorado cuantas

desgracias pueden llorarse; bobalicones y estúpidos que ponemos los pies y las manos y el pescuezo para que nos aten al carro de la ignorancia, que tal es el de la tiranía farisaica, mil veces más terrible y repugnante que todas las tiranias juntas.

No quisiera tal vergüenza para mi país; antes prefiriera que le arrancaran de cuajo y le borrarán del mapa geográfico.

Callaron en esta noble prensa las pasiones de partido, y sólo tremola el lema comun: guerra sin tregua al farisacismo, cuyo órgano es el prelado. Artículos inspirados en el Evangelio, argumentos incontestables del derecho canónico, todo se emplea en su defensa y pues el golpe le tiraron á muerte, las gacetillas y la *vis átiva*, sangrienta hasta escocer para los que no son acreedores á contemplacion alguna.

Yo confio en que el pueblo de los héroes del 3 de Vargas y del 24 de Setiembre; que el pueblo invicto, que pasa por debajo del Puente, donde está el arco memorable, sabrá mantenerse en la enérgica actitud en que se colocó. ¿Tan flaca será la memoria, que llegue á olvidar aquellas noches de horror en que, tendidos en las camillas, lanzando ayes lastimeros, desembarcaban en este muelle tantos infelices heridos por los titulados ¡infames! defensores de una religion que profanan y convirtieron de lo más santo en algo de Luzbel? Estalla el pecho de indignacion al evocar estos recuerdos, y har-to bueno es un pueblo que aun se refrena.

Señor Director, la opinion pública clama á voz en caello que se adopte alguna medida por el gobierno en vindicacion de un pueblo ultrajado; y su diario apreciabilísimo, que tan bien comprende los deberes del periodismo, y se hizo acreedor á eterno reconocimiento por los habitantes liberales de esta capital, espero dará cabida en sus columnas á estas líneas, que brotan de la pluma segun las dicta el sentimiento; son un grito del alma.

Le saluda con un ¡viva la libertad! su atento servidor.

El Corresponsal.

Santander, 22 de Diciembre de 1881.

—Los periódicos ministeriales discuten con los conservadores sobre quien fué el inventor del sistema de *doble penalidad* para la prensa.

No hay que molestarse, caballeros. Nos basta con saber que ambos son partidarios de ese liberal sistema, y de que ambos lo han aplicado y seguirán aplicando en cuanto puedan.

—Asegura un colega que *El Constitucional* se da por vencido en su campaña de advertir al presidente del Consejo los peligros que corre si continúa la política de contemplaciones reaccionarias.

Muy aferrado debe ver *El Constitucional* á su antiguo jefe en esa política, cuando se da por vencido.

—*El Estandarte* duda de nuestro aserto de que Sagasta haya caído del lado de Carulla en la cuestion de los seminaristas.

Hace mal en dudar nuestro colega, porque ahí tiene el proyecto de ley de reemplazo, que quita lugar á toda duda sobre el particular.

—Vuelve á repetir *El Correo* que el ministro de Hacienda necesita un periodo de silencio.

Por nuestra parte concedido: no nos oponemos á que le tenga y á que sea de muy larga duracion; pero fuera del ministerio, para bien de su crédito de hacendista y para dicha de los contribuyentes.

—El párroco de Alberique, que se negó á bautizar hace unos dias á una niña nacida en dicho punto, sólo por el hecho de ser su padre espiritista, ha visto su absurda é incalificable medida aprobada por el arzobispo de Valencia, segun anoche dice el periódico noticiero.

La resolucion del incomparable párroco no nos ha sorprendido tanto como la aprobacion que ha merecido del prelado.

¡El señor Monecillo, que pasa por tener un criterio tan ilustrado, procediendo como cualquier padre Caixal ú otro obispo adocenado!

El señor Morene ya tiene el camino hecho para imitarle procediendo de igual modo contra los hijos de espiritistas que nascan en su arzobispado.

Ya le mandamos tarea si tal hace.

Siguiendo por el camino emprendido, llegara el caso que se nieguen los sacramentos á todo aquel que no tenga bula. Lo mismo que en los tiempos de mayor fanatismo.

¡Ah! y á todo esto el Sr. Sagasta, sin duda para contrarrestar la intransigencia clerical, concediendo franquicias á los seminaristas!

Como se reirán de él á mandíbula batiente los ultramontanos.

Porque sabido es que no agradecen de otro modo los beneficios que reciben.

—*La Correspondencia*, dando cuenta de los proyectos de Hacienda aplazados hasta que el Congreso reanude sus tareas, dice:

«Los proyectos de Hacienda, cuya discusion quedará aplazada hasta que reanude el Congreso sus tareas, son las siguientes: restablecimiento de la base 5.ª arancelaria; reforma del tribunal de Cuentas, relaciones económicas entre la Peninsula y las provincias de Ultramar y procedimiento contencioso administrativo.»

Lo del restablecimiento de la base 5.ª ha de acarrear á Camacho más de un disgusto.

Los catalanes serán los encargados de dárselos.

Por ese el celeberrimo ministro lo deja para despues de páseas.

No es conveniente que su disgestion ministerial, que debe ser laboriosa, lo mismo que sus proyectos, se vea entorpecida por los disgustos que le proporcione el restablecimiento de la expresada base 5.ª

—La prensa de la tarde del 24 acogia los rumores de crisis circulados en los centros más afectos á la situacion, añadiendo que Sagasta se decidirá para resolver la crisis por el procedimiento conservador, que es el de deprovarlas teniendo en clausura el Parlamento, con el fin de evitar que los diversos grupos de descontentos que existen en la mayoría le hagan manifestaciones de desagrado.

El procedimiento es antiparlamentario, propio de gobiernos sin crédito, y además combatido constantemente por los constitucionales, cuyos periódicos le censuraron rudamente siempre que se valió de él el señor Cánovas.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 25.—Hoy ha fallecido en esta capital el general Bertaut, antiguo ministro de la Guerra.

Nueva-York 25.—El depósito de mercancías de South Street ha sido destruido por un incendio, calculándose las pérdidas en 500.000 duros.

Constantinopla 25.—Circulan rumores atribuyendo al sultan la intencion de nombrar para los ministerios de Trabajos públicos y Hacienda á tres súbditos alemanes, asegurándose que tambien serán nombrados para numerosos cargos públicos súbditos de aquel imperio. Estos rumores han causado profunda sensacion en todos los círculos.

El mikado ó emperador del Japon ha estado á punto de ser asesinado.

Marchando há pocos dias por el valle de Akita, un japonés le disparó varias veces su revólver, cuyos proyectiles no le tocaron por fortuna.

Constantinopla 26.—Las pequeñas dificultades pendientes entre la Puerta y los banqueros de Galata para el arreglo definitivo de la cuestion de la Deuda han sido zanjadas ayer, mediando mútuas concesiones.

Londres 26.—El «Standard» publica esta mañana un despacho diciendo que los nihilistas han pegado fuego al puerto de Cronstadt.

Añade el telégrama que una parte de la ciudad ha sido tambien presa de las llamas.

Varsovia 26.—Ayer ocurrieron en esta ciudad horribles escenas.

Un ratero judío fué sorprendido en flagrante delito en una iglesia católica en el momento en que se ocupaba en desbalar el bolsillo de uno de los fieles.

Preso en el acto trató de escaparse dando voces de ¡fuego! ¡fuego!

El templo con motivo de la festividad del día, estaba completamente lleno de gente, la cual se precipitó hácia las puertas.

En medio de la confusion perecieron aplastadas 30 personas, la mayor parte señoras, resultando además un gran número de heridos.

La noticia de este triste suceso cundió como un rayo por toda la ciudad.

El pueblo se amotinó al grito de mueran los judíos y varios almacenes pertenecientes á éstos fueron saqueados.

La fuerza pública ha conseguido restablecer el orden material, pero reina grande efervescencia en toda la poblacion.

Madrid 27.—A la una de la madrugada terminó el Consejo de ministros reunido anoche ocupándose principalmente de los asuntos de Cuba en vista de cartas recibidas ayer del general Prendergast preponderando la resolucion del gobierno sostenida enérgicamente por el señor Sagasta, á pesar de la actitud del elemento conservador que puede disponerse á resistir las reformas.

Tambien se ocupó el Consejo de las dificultades surgidas en Paris con referencia á las negociaciones del tratado de comercio que últimamente van orillándose abrigando, la esperanza de poder llegar á una solucion ántes de espirar la próroga del convenio vigente.

Relacionándose con el interregno parlamentario el Consejo acordó suspender el primer periodo de la primera legislatura el último día del mes en que habrán terminado las Cámaras las leyes del reemplazo y empréstitos de las diputaciones y ayuntamientos, continuando la clausura, todo el mes de enero.

El ministro de la Guerra dió cuenta del expediente antiguo sobre reclamaciones de perjuicios por la guerra carlista, en virtud de nuevas reclamaciones.

Acercas de las cuestiones políticas de carácter personal, despues de la suspension de las sesiones irá realizándose la combinacion de directores y otros altos puestos de los ministerios, alejándose toda creencia de que pueda ocurrir una modificación ministerial hasta la nueva reunion de Córtes.

Madrid 27.—En el Senado despues de una ruda impugnacion se aprobó el proyecto de ley del ferro-carril de Olot á Gerona, que será votado definitivamente.

El Congreso discute el proyecto de ley de empréstitos de las Diputaciones y Ayuntamientos, combatiéndole la minoría conservadora.

El general Salamanca entregó hoy á la Mesa del Congreso un voto de censura al presidente de la Cámara en virtud de aprobarse ayer la Ordenanza del Ejército, teniendo él pedida la palabra para poder impugnarle, sin poder hablar por hallarse enfermo.

Firman el voto de censura dicho general, dos individuos del partido posibilista, dos demócratas radicales y dos conservadores.

Dícese que tenía dicho general 214 enmiendas contra el proyecto de ley de ordenanzas del Ejército.

Madrid 28.—En conversaciones particulares el señor Sagasta confirma haberse discutido extensamente en el último Consejo las cuestiones de Cuba, y dice que se propone el gobierno realizar pronto la asimilacion y llevar á la Gran Antilla todas cuantas leyes rigen en la Peninsula.

El señor ministro de Ultramar es partidario de dicha política y prepara medidas encaminadas á dejar realizada la total asimilacion antes de tres ó cuatro meses.

La suspension de las Córtes desea el gobierno que dure el mayor tiempo posible á consecuencia de haber manifestado el señor ministro de Hacienda que necesita dos ó tres meses de trabajo asiduo para realizar los principales planes aprobados por las Córtes.

En virtud de esta manifestacion podrá durar hasta principios de marzo la suspension de la legislatura, caso de no ser necesaria una nueva reunion para aprobar á principios de febrero el tratado de comercio con Francia.

Ayer llegó á Madrid el general Blanco que se detendrá el tiempo preciso para presentarse á los reyes y conferenciar con el Gobierno, partiendo en seguida á encargarse de la Capitanía general de Cataluña.

Anoche se celebraron varios banquetes masónicos en distintos restaurantes de Madrid, habiéndose reunido las logias «Esperanza», «Nueva Germania», «Consuelo» y «Fraternidad Ibérica», asistiendo á ellos más de 500 personas.

Madrid 28 de Diciembre.—El Senado ha celebrado una breve sesion aprobándose definitivamente en ella los proyectos de ley votados ayer.

El senador y ex-ministro señor Lasala preguntó al gobierno si estaba dispuesto á secundar á otras potencias que se proponian hacer efectiva la independencia del Papa, contestando el ministro de Estado que ignoraba estas gestiones y que en todo caso no sería el gobierno de España quien se opusiera á la independencia del Papa.

Mañana se discutirá en el Senado el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

En el Congreso el señor Salamanca apoya la proposicion

de censura lamentando que se aprobara el reglamento de campaña sin oírle.

Contéstale el señor Fabié y el señor Ochando y retira la proposicion.

Continúa la discusion de los empréstitos de los ayuntamientos.

Paris 28 de Diciembre.—Hoy el diario de Berlin *La Gaceta de la Cruz*, órgano de Bismark, declara que este ha entablado la discusion preliminar con las potencias sobre la cuestion papal.

Villanueva 28.—Recibido con retraso.—Toda la poblacion se halla en movimiento.

El Ayuntamiento y las corporaciones recreativas y particulares se ocupan en los preparativos de grandes festejos. La plaza de la estacion está convertida en parque.

Se ha levantado un entoldado para el banquete de quinientos cubiertos que dará el señor Gumá.

En la rambla transversal se construye un arco de triunfo de gusto egipcio, costeado por la fábrica de Santacana, y una columna alegórica por el Ayuntamiento.

Hay colgaduras, banderas, gallardetes y preparativos de iluminaciones de gas y eléctrica por todas partes.

Ayer llegó el señor Balaguer acompañado del señor Gumá y luego éste regresó.

Espérase hoy á la banda de Ingenieros y á muchos profesores de la orquesta del Liceo.

En la estacion del ferro-carril un gentío inmenso espera la llegada de los trenes, cuyo servicio es ya casi regular.—C.

LOCAL.

Tenemos noticia de que los trabajos de la Comision de Ferias están muy adelantados y es muy probable que se presente el proyecto á la aprobacion del Ayuntamiento en su próxima sesion.

En la revista teatral que publica ayer «El Ancora» dice que á pesar de que la Sra. Luchesi juega con su salud enseñando al público los brazos, el Sr. Planas cantó intrépidamente la parte de Fernando.

Se conoce que este periódico aun no ha digerido la cena de Noche buena.

Hemos leído con satisfaccion en un colega que algunos aficionados han determinado sacar varias vistas del claustro de S. Francisco antes de que se desmone como amenaza hacerlo el día menos pensado.

«El Diario de Palma» insiste en su número de ayer (á pesar de que *El Ancora* lo niega rotundamente) en afirmar que en los maitines de la vispera de Navidad un jóven mal educado tiró en S. Nicolas, un rábano á la cabeza de un cura; y aun añade *El Diario* que no fué esta la única insolencia que se cometió en aquella iglesia.

La ejecucion de la ópera «Hernani» fué anoche mas esmerada que en las representaciones anteriores siendo muy aplaudido el Sr. Ordinas que estuvo á la altura que su nombradía artística de él exige.

Está llamando la atencion del público novellero un nacimiento que se ha colocado en Sta. Eulalia á imitacion de Palestina: así nos lo dijo persona que debemos creer bien enterada de estas cosas.

Para montarlo emprendió su autor un viaje á la Tierra Santa, y el trabajo material ha merecido la aprobacion del Sr. Regente, dignidad especial que no figura en los escalafones eclesiásticos, ni en la jerarquía de orden ni en la de jurisdiccion. El espíritu innovador se va insensiblemente introduciendo en todas partes; desde los nacimientos hasta la disciplina de la Iglesia.

Sería conveniente que algun vigilante visitara de cuando en cuando este Belen en miniatura pues algunos de los asistentes mas asiduos tienen las manos ligeras.

Y no creemos necesario decir mas por hoy.

El nuevo periódico que ha de imprimirse en la Misericordia se llamará *El Balear*.

Este título es de mal agüero para el Sr. Mesa, sin duda comprendiéndolo así el Sr. Mendivil, sostenía que el nuevo periódico debía llamarse *El Constitucional Balear*.

La *Opinion* recuerda ayer que en Palma existió un periódico polaco que tambien se llamaba *El Balear*, y cree que los fundadores del nuevo, deben hacer necesariamente ciertas declaraciones, para que resulte patente que el uno no es continuacion del otro.

Tambien á nosotros nos parecen necesarias las declaraciones que solicita el colega posibilista y unimos á los suyos nuestros ruegos.

¿Qué es lo que ha pasado entre el Sr. Alcalde y el Sr. Gobernador?

Corre el rumor, que creemos infundado de que el Sr. Gobernador civil trata de abandonar su cargo, prefiriendo un destino en Hacienda al que está desempeñando actualmente. Para el caso de ser cierto, ya se señala como sucesor suyo á D. Miguel Socías y Caymari.

Para dar lugar á los ensayos de «La Africana» sabemos que esta noche no habrá funcion.

Leemos en «El Isleño»:

«Nuevas quejas tenemos de la conducta de los dependientes de consumos en el fielado del muelle.

El día de Navidad ocurrieron allí, que sepamos, dos escenas nada propias: una de ellas por la mañana y la otra por la noche.

Por el buen nombre de la administracion pedimos una vez más que se eviten estos espectáculos aun cuando en ellos no sea toda la culpa de los dependientes.»

Copiamos de «La Opinion.»

«Hállase ya en poder del señor Director de este Instituto Balear la medalla que la Comision central del Centenario de Calderon de la Barca concedió al Estandarte que presentaron al certámen expresamente abierto para conmemorar aquel suceso, los alumnos del mencionado centro de enseñanza y colegios agregados de Mallorca é Ibiza, pues ya se sabe que los de Mahon no quisieron contribuir á dicho pensamiento.

Nuestro querido amigo el diputado D. Joaquin Fiol fué el portador de la valiosa alhaja cuyo trabajo es de muy buen gusto estando en ella grabadas algunas inscripciones de alumnos á su objeto.

Celebramos de todas veras que los alumnos de segunda enseñanza de los colegios é Instituto antes mencionados, vean de semejante manera recompensados sus esfuerzos y entusiasmo en favor del genio ilustre que esclareció su siglo y legó á los venideros muchas virtudes que imitar y mucho estímulo á que corresponder.»

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 29 Diciembre.

| ACCIONES. | CAPITAL Pesetas | DESEM- BOLSO. | | VALOR DE LA ACCION. |
|--|--------------------|------------------|-------------|---------------------------|
| | | Pesetas | Oro nominal | |
| Alumbrado por Gas | 300 | 300 | 161'67 | 525'00 |
| Alfombra | 500 | 450 | 86'50 | 432'50 E |
| Banco Agrícola | 500 | 50 | 17'75 | 88'75 D |
| Banco Mallorquin | 500 | 50 | 25'30 | 127'50 |
| Banco de las Baleares | 250 | 25 | 16'00 | 40'00 |
| Cambio Mallorquin | 500 | 250 | 78'00 | 390'00 D |
| Centro Farmacéutica | 500 | 425 | 75'25 | 376'25 F |
| Cordelera Española | 500 | 375 | 63'00 | 315'00 P |
| Crédito Balear | 500 | 200 | 105'00 | 525'00 D |
| Compañia Curtidora é Industrial | 200 | 25 | 9'50 | 23'75 |
| Docks almacenes generales | 500 | 200 | 60'50 | 302'50 D |
| Empresa Mallorquina de Vapores | 2000 | 2000 | | |
| Empresa Marítima á Vapor | 500 | 500 | 75'00 | 375'00 D |
| Empresa Marítima á Vapor «La Isleña» | 500 | 500 | 82'00 | 410'00 D |
| Escuela Mercantil | 125 | 125 | 96'00 | 120'00 D |
| Ferro-carriles de Mallorca | 500 | 500 | 75'00 | 375'00 D |
| Ferro-carril de Alaró | 100 | 100 | 100'00 | 100'00 D |
| Harinera Balear | 500 | 300 | 57'00 | 285'00 P |
| Harinera Mallorquina | 250 | 250 | 110'00 | 2'5'00 |
| Industrial Algodonera | 500 | 350 | 70'00 | 375'00 D |
| Industrial Mallorquina | 500 | 500 | | |
| Industrial Mercantil | 500 | 100 | 25'50 | 127'50 P |
| La Balear (seguros contra incendios) | 500 | 30 | 12'75 | 63'75 L |
| Salinas de Ibiza | 1000 | 1000 | | |
| Seguro Mallorquin | 500 | 30 | 9'00 | 45'00 D |
| Vidriera Mallorquina | 100 | 100 | 110'00 | 110'00 D |
| Vidriera Balear | 50 | 50 | 12'00 | 60'00 D |
| Vinícola Mallorquina | 500 | 150 | 30'60 | 150'00 D |

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

| | |
|------------------------------|---------|
| Interior sin cupon | 32'65. |
| Exterior id. | 32'50. |
| Bonos id. | 102'40. |

BOLSIN DE MADRID.

| | |
|---|---------|
| 3 p ⁰⁰ Interior | 32'525. |
| 3 p ⁰⁰ Exterior | |
| 2 p ⁰⁰ Interior | 51'35. |
| Bonos del Tesoro | |
| Subvencion por Ferro-Carriles | 64'50. |
| Banco España | 492'00. |
| Billetes hipotecarios | falta. |

BOLSIN DE BARCELONA.

| | |
|---|------------|
| 3 p ⁰⁰ Interior | 32'31 1/4. |
| Coloniales | 130'50. |
| Ferro-carriles Norte España | 145'00. |
| Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante | 118'00. |
| Almanzas | |
| Ebros | |
| Orenses | 75'25. |
| Noroestes | |
| Franciasnuevas | 142'00. |

PALMA.

| | |
|--------------------------------------|--------|
| 3 p ⁰⁰ Interior | 00'00. |
|--------------------------------------|--------|

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5 y 15 t.
(Recibido á las 3 y 8 m).

En el Senado se discute el proyecto de ley de reemplazo del ejército: Y en el Congreso se verifica lo mismo con el de Empréstitos municipales y provinciales.

El Rey ha sancionado 22 leyes.

Se ha descubierto en SanPetersburgo una mina dirigida contra el Czar, habiéndose verificado algunas prisiones.

Anuncios.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo, y de los aparatos de vapor.

Sociedad anónima autorizada por decretos de 12 de agosto de 1863 y de 17 diciembre de 1864 reconocida en España por Real Orde de 10 Febrero de 1880.

GARANTIAS.

| | | |
|---------------------------|------|---------------|
| Capital social | Rvn. | 40.000,000 |
| Reservas | » | 2.710,104'84 |
| Primas á cobrar | » | 43.867,715'04 |
| Total | Rvn. | 86 577,819'88 |

«LA CENTRAL» desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879.

RVN. 42,612,361,672.--

Desde su creacion hasta fines de 1879 «LA CENTRAL» habia reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de

RVN. 57,990,854,12.

Las proposiciones de seguros y pedidos agencias para los distritos de las islas deberan dirigirse á D. Miguel Beaus y Galey Agente general de la Compañía en las Baleares.

Calle Sta. Cruz núm. 17.

NOTA: Las casas de beneficencia, edificios públicos y religiosos y sus contenidos se aseguran á la prima de los demás esgros con la rebaja de 20 por 100, esto es, una quinta parte menos de la prima que les corresponda.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

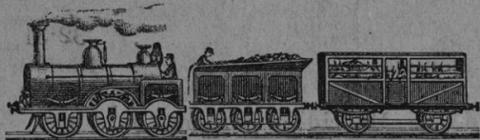
Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitución (Borne) 90.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Enero de 1882.

Trenes regulares.

De Palma para Manacor y La Puebla 3'25 (mixto)—8'10 mañana.—2'45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3'50 (mixto)—8 mañana.—3'15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)—8'25 mañana.—3'35 tarde.

Trenes periódicos.

Los Jueves de Inca á Palma.—2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca.—2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma.—5 tarde.

Palma 19 diciembre de 1881.—El director General Guillermo Moragues.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Segunda de un Diccionario de los nombres baleares castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 c. uts.

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán.

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Señores hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

PÉRDIDA

La persona que se haya encontrado un medallon ó guardapelo de oro con un retrato dentro, puede presentarlo en la redaccion de *El Comercio*, Agua 1 y se le darán mas señas y una gratificacion.

Habiéndose extraviado el viernes veinte y tres un perro blanco cruzado de galgo y podenca y el lunes veinte y seis de los corrientes una perrita podenca de unos tres meses, blanca con una mancha roja debajo de un ojo, se suplica á la persona ó personas que los tuviesen se sirvan avisarse con su dueño, que vive en la calle de la Bolseria núm. 32 tienda; quien gratificará á la persona que los presente.

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 6

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Bateria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso. Darán razon calle del mar núm. 22. 13

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico. la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informará, Odon Celom, 34, 2.º, 1.ª 38

ADMINISTRACION ECONOMICA de las Baleares.

Los tenedores de títulos de la Deuda amortizable interior al 2 por 100 que desean verificar en esta Administracion económica el reembolso ó bien la conversion por las que se entiendan con arreglo á la ley de 7 del corriente podran presentarse en esta dependencia donde se facilitaran los impresos necesarios á saber; los que obtien por el reembolso en los dias 29, 30 y 31 del corriente, plazo improrogable que conceda la Superioridad; y desde el 2 de Enero próximo en adelante los que obtien por la conversion.—Palma 27 Diciembre 1881.—El Jefe Económico, Fermín Gonzalez Salazar.

BANCO MALLORQUIN.

Se avisa á los señores tenedores de Resguardos provisionales representativos de Acciones de esta Compañía que pueden presentarlos al cange por los títulos definitivos en las oficinas de la misma, calle de Palacio, número 34, desde el dia 29 del corriente, en adelante.

Palma 24 Diciembre 1881.—El Administrador,—M Mateu y Mas.

COMPAÑIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Esta Sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II núm. 36.

Los señores accionistas cuyos títulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentar aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá del timbre correspondiente.—Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Bauzá.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA

Ayuntamiento de la Ciudad de Palma.—Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma de rasantes de las calles de Foursach, Vicent Mut, Banco, Monjas, San Bartolomé y Pasadizo de esta Capital, se avisa al público que el plano y proyecto espresados estaran de manifiesto por espacio de veinte dias en la Secretaria de este cuerpo á contar del de la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos de reclamacion.—Palma 21 Diciembre 1881.—El Alcalde.—Mariano Canals.—P. A, del Ayuntamiento.—Francisco Gomila Secretario.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. SIVESTRE I p. y cfr. y Sta. COLOMA vg.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA 1.ª PUNTA DE M. LOCA.—1881.